



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE NAVAS DEL MADROÑO, CÁCERES, DURANTE LAS TEMPORADAS ESTIVALES 2015 Y 2016, CON LA POSIBILIDAD DE PRÓRROGA PARA LAS TEMPORADAS ESTIVALES 2017 Y 2018.

### ASISTENTES

Presidenta: Dña. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento.

Vocales:

Vocal asesor jurídico e interventor: D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor municipal.

Vocal Técnico 1: D. Manuel Teomiro Granada, Aparejador Municipal.

Vocal Técnico 2: Dª Silvia Benito Rabat, AEDL, de este Ayuntamiento.

Vocal Grupo Municipal Socialista: Dª Vanesa Macías Novoa.

Vocal Grupo Municipal Popular-EU: D. Angel Flores Morales.

Secretaria: Dª. Montaña Cordero Cava.

En Navas del Madroño, siendo las doce horas del día veinte de marzo de dos mil quince, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, constituida ad hoc para la adjudicación del Contrato Administrativo Especial para la Gestión y Explotación del Café-Bar de la Piscina Municipal de Navas del Madroño, temporadas 2015-2016, prorrogables por otras dos temporadas más.

Abierta la convocatoria por la Presidencia, y declarada pública a las doce horas cinco minutos, se pasa a continuación a la apertura de los Sobres A, Documentación administrativa de las ofertas presentadas, en orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento, tal y como certifica el Secretario-Interventor:

Nº Oferta	Nombre y Apellidos del Interesado	NIF/CIF	Nº de Entrada en Registro	Fecha de Entrada en Registro
1	D. José Luis Rodríguez Vivas	76042591Z	431	16/03/2015
2	Dª Mireia Fuentes Jorge	76038858F	432	16/03/2015

Examinada la documentación de cada uno de los sobres A, se constata la omisión en la Oferta nº 2 de la documentación prevista en la Base CUARTA, apartado 3.2, acreditativa de la solvencia técnica o profesional.

Visto lo cual, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación y, en aplicación de lo previsto en la Base Décimoquinta de la Convocatoria, se acuerda:



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

PRIMERO: Admitir al procedimiento la Oferta nº 1, presentada por D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ VIVAS, DNI nº 76042591Z, , al haber presentado en tiempo y forma la totalidad de la documentación prevista en la cláusulas 4ª y 14ª PCAP para el Sobre A, Documentación Administrativa.

SEGUNDO.- Otorgar a DOÑA MIREIA FUENTES JORGE, DNI nº 76038858F, un plazo improrrogable de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo, al objeto de que presente en el Ayuntamiento documentación acreditativa de su solvencia técnica o profesional, por cualesquiera de los medios previstos en la Cláusula 4ª de los Pliegos reguladores.

TERCERO.- Notifíquense los presentes acuerdos a los licitadores.

CUARTO.- Insértense en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y Perfil del Contratante.

Y siendo las doce horas y veinte minutos del día de la fecha, y habiendo concluido el objeto de esta Mesa, la Sra. Presidenta levanta la misma, se extiende la presente acta que, tras su lectura, firman, conmigo los Sres. asistentes, en lo que, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LOS VOCALES,